

**ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE JORNADA ELECTORAL
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL**

En el Municipio de **AQUISMON S.L.P.**, siendo las **06:30 horas** del día **07 siete del mes de junio del año 2015 dos mil quince**, los miembros del Comité Municipal Electoral de **AQUISMON, S.L.P.**, se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle **DAMIAN CARMONA S/N ZONA CENTRO**, en virtud de que con fundamento en los artículos 115, fracción III, y 366 de la Ley Electoral vigente en el Estado y 18 y 26 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN PERMANENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión; y
2. Desarrollo y Vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Ayuntamiento.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: **CONSEJERA PRESIDENTA, PROFRA. CONCEPCION MALDONADO MARTINEZ PROFRA. JOSUE RENE GARCIA LEYVA, PROFRA. RUBEN AMAYA HERNANDEZ, PROFRA. VICENTA CARDOSO GUZMAN, PROFRA. MA. MAGDALENA SANCHEZ IBARRA, C. EMMA TREJO GALLEGOS**, los Representantes de los Partidos Políticos: **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL C. PEDRO SANTOS URBANO ESTELA, EL SUPLENTE LIC. MILTON CARLOS ECHAVARRIA LARA; DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EL C. PEDRO URBANO MERCED, LA SUPLENTE LA C. VIRGINIA BAUTISTA MARTINEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LA C. ALICIA ZECAIDA HERNANDEZ, DEL PARTIDO DE LA NUEVA ALIANZA, LA C. NATALIA DE LA CRUZ JUAREZ, EL LIC. MIGUEL FLORES GONZALEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO (07:03 HRS.), DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EL LIC. JOSE ANTONIO PADRON DE LA PARRA (18:40 HRS.)** y el Secretario Técnico, el **CP. RAUL INOCENTE LARA DIAZ DE LEON**, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

Iniciada la sesión, se procedió a determinar las acciones para el desarrollo y vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Ayuntamiento, emitiéndose los siguientes acuerdos:

Primero. SE LEVANTO LA SESION PERMANENTE EN PUNTO DE LAS 6:30 HORAS.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité Municipal Electoral procedió a convocar a los consejeros ciudadanos y a los representantes de los partidos políticos a la Sesión de Cómputo Municipal, a efectuarse el próximo día **10 de junio** del año **2015**, a las **8:00** ocho horas, en el domicilio que ocupa este Comité, habiéndose dado por enterados los integrantes del organismo electoral presentes.

Siendo las **14:00** horas, del día **07 de junio** del año **2015**, fue decretado un receso de la sesión permanente, citándose a los integrantes de la misma para reanudar la sesión a las **16:00** horas del día de la fecha.

Siendo las **16:01** horas del día de la fecha, fue reanudado el receso, prosiguiéndose con el desarrollo de la sesión.

Una vez habiéndose recibido todos los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento del Municipio de **AQUISMON S.L.P.**, se procedió a depositarlos en el sitio previamente señalado para ello, en el que quedan bajo reguardo de este Organismo Electoral, lo que se hizo en presencia de todos los integrantes de esta Comité Municipal Electoral, habiéndose sellado en sus accesos el lugar




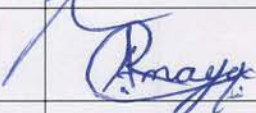





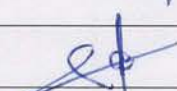
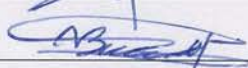
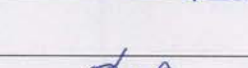



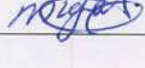



de referencia, firmando los sellos colocados por los integrantes del organismo, a fin de garantizar su inviolabilidad.

- A) Como incidente en la casilla 0041 Extraordinaria, de la Comunidad Santa Anita, La Presidenta De La Mesa Directiva De Casilla, C. Alejandra Baltazar Rosalino, No Entregó La Respectiva Copia De Acta de Escrutinio y Computo a los Representantes del Partido Revolucionario Institucional, C. Oscar Rodrigo Alejandrino Obispo y al C. Cándido Martínez Pérez, del Partido Verde Ecologista de México.
- B) El Presidente De La Mesa Directiva De Casilla 0052 Contigua 1, de la Comunidad Santa Bárbara, no entregó Acta de Escrutinio y Cómputo, ni al CME ni al PREP, por haberlas depositado dentro del Paquete Electoral, No Sabemos Totales, Por Lo Cual Se Tendrá Que Hacer Un Recuento Total De Los Votos, (03:20 Hrs.)
- C) La Presidenta de la Mesa Directiva De Casilla 0047 Básica, C. María Epifanía Martínez Pascuala, de la Comunidad Mantezulel, no entregó Acta de Escrutinio y Cómputo, ni al CME ni al PREP, por haberlas depositado dentro del Paquete Electoral, No Sabemos Totales, Por Lo Cual Se Tendrá Que Hacer Un Recuento Total De Los Votos, (04:00 Hrs.)
- D) El Presidente De La Mesa Directiva De Casilla 0039 Contigua 2, de la Comunidad Tanchachín, no entregó Acta de Escrutinio y Cómputo, ni al CME ni al PREP, por haberlas depositado dentro del Paquete Electoral, No Sabemos Totales, Por Lo Cual Se Tendrá Que Hacer Un Recuento Total De Los Votos, (05:48 Hrs.)
- E) El Acta de Escrutinio y Cómputo de la Casilla 0046 Extraordinaria, de la Comunidad La Cuchilla, La Suma De Sus Numeros Es Ilegible, Por lo que se hará Un Recuento.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión permanente de la Jornada Electoral, siendo las **08:05** horas del día **08** del mes de junio del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

Emma Trejo G.

LISTA DE ASISTENCIA A SESION PERMANENTE DEL 07/06/2015 COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE AQUISMON, S.L.P.

PROFRA. CONCEPCION MALDONADO MARTINEZ. PRESIDENTE.	
C.P. RAUL INOCENTE LARA DIAZ DE LEON. SECRETARIO TECNICO.	
PROFR. JOSUE RENE GARCIA LEYVA. CONSEJERO CIUDADANO.	
PROFR. RUBEN AMAYA HERNANDEZ. CONSEJERO CIUDADANO.	
C. EMMA TREJO GALLEGOS. CONSEJERO CIUDADANO.	Emma Trejo G.
PROFRA. VICENTA CARDOSO GUZMAN. CONSEJERO CIUDADANO.	
PROFRA. MA. MAGDALENA SANCHEZ IBARRA. CONSEJERO CIUDADANO.	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. PROPIETARIO: C. PEDRO SANTOS URBANO ESTELA.	
SUPLENTE: LIC. MILTON CARLOS ECHAVARRIA LARA.	
PARTIDO DE LA NUEVA ALIANZA. PROPIETARIO: C. NATALIA DE LA CRUZ JUAREZ.	
SUPLENTE C. ORALIA AMADO AGUILAR.	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. PROPIETARIO: C. PEDRO URBANO MERCED.	
SUPLENTE: C. VIRGINIA BAUTISTA MARTINEZ.	
PARTIDO ACCION NACIONAL. PROPIETARIO: LIC. JOSE ANTONIO PADRON DE LA PARRA.	
SUPLENTE: C. OLGA LIDIA LOPEZ GONZALEZ.	
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. PROPIETARIO: LIC. OMAR MARTINEZ MARTINEZ.	
SUPLENTE: C. VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.	
PARTIDO DEL TRABAJO. PROPIETARIO: LIC. MIGUEL FLORES GONZALEZ.	
SUPLENTE: C. EMMANUEL SANTOS MARTINEZ.	
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. PROPIETARIO: C. ALICIA ZECAIDA HERNANDEZ.	
SUPLENTE: LIC. GRISELDA RIOS GOMEZ.	